SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

(3)

RESOLUCION Nº 591/2015

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE INMUEBLE –CIUDAD DE CONCEPCION – ID 296466".----------

Asunción, 21 de setiembre de 2015

VISTO : El Memorándum DAF Nº 357/15 de fecha 14 de septiembre de 2015, firmado y remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas; mediante el cual presenta el Acta de Cancelación Nº 02/15, correspondiente a Locación de Inmueble – Ciudad de Concepción – ID Nº 296466 (Expdte. Nº 2401/15), y;----------

CONSIDERANDO : Que, mediante Acta se recomienda Cancelar el llamado a Locación de Inmueble – Ciudad de Concepción – ID Nº 296466; y----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la autorización para la correspondiente disposición de Cancelar dicha modalidad de Locación de Inmueble.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 - CANCELACION DE LA LICITACION, establece: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el llamado a Locación de Inmuebles "Alquiler de Inmueble - Ciudad de Concepción, ID 296466".----------

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD